ICANH	PROCEDIMIENTO POSTCONTRACTUAL	CÓDIGO:	GC-PR-09-FO-03
		VERSIÓN:	06
	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	FECHA:	26/01/2026

FECHA DE EXPEDICIÓN

MES	AÑO
MARZO	2026

I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA	IDENTIFICACIÓN	
Ricardo Borrero Londoño	C.C.	80.855.032

No. Contrato	Suscrito en la vigencia
194	2026

TIPO DE CONTRATACIÓN: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONA NATURAL

FECHA DE ACTA DE INICIO: (DD/MM/AAAA)	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: (DD/MM/AAAA)
26/01/2026	25/09/2026

OBJETO CONTRACTUAL

Prestar servicios profesionales con autonomía técnica, administrativa y financiera para clasificar, transferir y aplicar modelos comparados de investigación en arqueología náutica, adaptándolos a las condiciones y requerimientos del contexto arqueológico del Galeón San José, en el

PERIODO DEL INFORME: **DESDE:** (DD/MM/AAAA) 1/02/2026 **HASTA:** (DD/MM/AAAA) 28/02/2026 **INFORME** 2 DE 9

¿Para el periodo del informe aplica alguna novedad? NO Cual? 0

NOMBRES Y APELLIDOS DEL SUPERVISOR: Carlos Del Cairo

DEPENDENCIA: Patrimonio

II. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL

No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS Y/O PRODUCTOS ENTREGADOS	SOPORTES (Describa las evidencias de las actividades realizadas y sitio de conservación de la información)
1	Recopilar, sistematizar y examinar la información documental e histórica existente sobre las investigaciones científicas y antecedentes arqueológicos asociados al contexto del Galeón San José	A lo largo de este mes se dio continuidad al proceso editorial de los dos volumenes del libro: "Brief History of Iberian Ship Conception and Design (1570-1712) - The Coordinate System that Preceded Descartes". Por solicitud de Springer y para facilitar el acceso a los contenidos por parte de personas en estado de discapacidad visual, se creo el Alt+Text de las imágenes del volumen 1 En este mes finalmente se consuma un logro de gran importancia y es la solicitud de la portada y el ISBN por parte de los editores de Springer. Con esto sólo hace falta que concluya la corrección de estilo, para que el libro pase a pruebas.	https://drive.google.com/drive/folders/1SG7HrmOQ8bTG87bzFyebjJH6ss_R0aCD?usp=drive_link
2	Colaborar en la ejecución y desarrollo técnico de las actividades de investigación arqueológica vinculadas al contexto del Galeón San José, conforme a las directrices establecidas por el ICANH.	A lo largo de este mes, buena parte de los esfuerzos se concentraron en esta obligación, mediante la creación de un machote para la redacción del artículo sobre el fragmento de cabo. Se avanzó en la redacción del abstract, en la creación de la estructura, en la búsqueda de las pautas editoriales. También se avanzó en la redacción de algunos apartados y en nutrir con bibliografía el repositorio correspondiente en el Drive interno de PCS del ICANH. El artículo y su avance están disponibles por solicitud del supervisor, pero por tratarse de un trabajo en progreso, no serán subidos al Drive General de Patrimonio del ICANH, ni al SECOP.	https://drive.google.com/drive/folders/13qUXsEqk1OcY4zePxDg6G1T3HVPT5kPE?usp=drive_link
3	Analizar los componentes estructurales y materiales del sitio arqueológico, con el propósito de formular hipótesis interpretativas que contribuyan a la comprensión del contexto cultural y técnico del Galeón San José.	En este mes no se avanzó en esta obligación contractual.	NA
4	Proyectar para aprobación del supervisor, un estudio analítico y comparativo sobre el estado del arte en arqueología náutica de aguas profundas, tomando como referencia modelos de investigación y experiencias internacionales aplicables al caso colombiano.	En este mes no se avanzó en esta obligación contractual.	NA
5	Aportar insumos metodológicos y conceptuales para la preparación de publicaciones académicas o de divulgación sobre los resultados de la investigación del contexto arqueológico del Galeón San José.	La información atinente a la producción de insumos para publicaciones, ya ha sido consignada en las carpetas correspondientes a las obligaciones 1 y 2.	NA
6	Participar en la planificación, gestión y apoyo logístico de actividades académicas o de difusión, tales como seminarios, talleres o encuentros sobre Patrimonio Cultural Sumergido y arqueología subacuática.	A lo largo de este mes, participé en la reunión organizada por Alberto Sarccina el 11.02.2026 con miras a la organización del Foro que sustituirá el simposio que se había propuesto para el Congreso Colombiano de Arqueología 2026.	https://drive.google.com/drive/folders/1FED05bHycjTqKu6MQtv4dD7sSLGIDr15?usp=drive_link
7	Realizar otras actividades que asigne el supervisor o el equipo de supervisión, en concordancia con el objeto contractual, las funciones de la entidad y las necesidades del servicio.	Este mes se participó en dos reuniones destinadas a informar al supervisor sobre el avance de la investigación y orientar a los coautores que participarán en la redacción del artículo sobre el cabo recuperado del GSJ. En segunda instancia, se asistió a la entrevista en el Centro Nacional de las Artes Delia Zapata, con miras a la producción de un episodio sobre el videopodcast del GSJ.	https://drive.google.com/drive/folders/1Fs6iH3yiX2aUt5FWmaEadtIRfcbapCbo?usp=drive_link

*** Incluir las filas que se requieran**

PORCENTAJE (%) DE EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO	15%

III. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

El(La) Supervisor(a) certifica que las actividades se cumplieron conforme a lo estipulado en el objeto y que se adoptaron las observaciones y recomendaciones realizadas.

IV. OBSERVACIONES

V. FIRMAS

Firma Contratista*	Firma Apoyo a la Supervision (Solo en los casos que aplique)	Firma Supervisor (a)*
Ricardo Borrero Londoño C.C. 80.855.032	Nombre:	Carlos Del Cairo Patrimonio

*El presente documento se entenderá suscrito por el (la) contratista con el correspondiente cargue del mismo y sus correspondientes soportes en la plataforma SECOP II y con la firma dígital, gráfica y/o escaneada para aquellos contratos adelantados en la plataforma SECOP I; así mismo, se entenderá suscrito por el(la) supervisor(a) con la respectiva aprobación de la cuenta de cobro en la plataforma SECOP II y con la firma dígital, gráfica y/o escaneada para aquellos contratos adelantados bajo la plataforma SECOP I.

Este Informe se deberá cargar en la plataforma SECOP II en archivo PDF.